



## CENTRO ASOCIADO DE MELILLA

Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.

Plaza número: 2

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 04 de marzo de 2024, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CARBAJO RAMOS, RAQUEL	NO	E
MARTÍN MESA, PEDRO JESÚS	SÍ	
OLIVAS MORILLO, PEDRO LUIS	SÍ	
RAMOS VILLALÓN, MARÍA DEL CARMEN	SÍ	
RODRIGUEZ GAMAL, JUAN FRANCISCO	SÍ	

Causas de exclusión:

A -> Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.4)

B -> por no acreditar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

C -> Por no incluir copia escaneada del Título, suplemento europeo o la Certificación Académica Personal oficial junto con el currículum. (Base 2.4.1)

D -> Por no utilizar el modelo de CV especificado en la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.3)

E -> Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Bases 2.4 y 2.7 de la Convocatoria.

F -> Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.6)

G -> Otras causas (en su caso se especificará en el momento de la publicación de la lista de personas admitidas provisionales).

Los participantes excluidos, en el plazo del 8 al 19 de abril de 2024 podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados

al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición.

La presentación de subsanaciones deberá realizarse a través del registro electrónico dirigidas a la Ciudad Autónoma de Melilla, código A19002898, especificando en el asunto: “Consortio UNED Melilla – Subsanaciones convocatoria del concurso a plazas de profesor/a tutor/a 24 – 25 “; bien acudiendo de manera presencial a cualquier oficina de asistencia en materia de registros conectada

([https://administracion.gob.es/pag\\_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html)), o bien electrónicamente a través del Registro Electrónico General (<https://reg.redsara.es/>); siendo el único medio válido de presentación. No se admitirán subsanaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

El Director del  
Centro UNED Melilla

4 de abril de 2024  
C.S.V.:15256233364621427271